



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA QUE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, LA PROPUESTA DE QUE SE BALICEN TODOS LOS REDUCTORES VIALES ("TOPEs") EXISTENTES EN EL MUNICIPIO Y SE INSTALEN SEMÁFOROS EN DIVERSOS CRUCES SEÑALADOS COMO DE MAYOR RIESGO POR FALTA DE SEGURIDAD VIAL SOLICITADO POR CIUDADANOS.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

Presente.-

Quienes motivan y suscriben **YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE, CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, ÓSCAR MURGUÍA TORRES y BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS**, integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, 73, 77, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 3°, 10, 38, 42 y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 38 fracciones XVIII, 67 fracción I, 91, 92, 99, 101 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; presentamos ante este Órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA QUE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, LA PROPUESTA DE QUE SE BALICEN TODOS LOS REDUCTORES VIALES ("TOPEs") EXISTENTES EN EL MUNICIPIO Y SE INSTALEN SEMÁFOROS EN DIVERSOS CRUCES SEÑALADOS COMO DE MAYOR RIESGO POR FALTA DE SEGURIDAD VIAL SOLICITADO POR CIUDADANOS**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES



1.- En sesión pública ordinaria número 20 del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada con fecha 28 de noviembre del año 2025, en el punto número 10 del orden del día, se aprobó turnar a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, la propuesta de que se balicen todos los reductores viales ("topes") existentes en el municipio y se instalen semáforos en diversos cruces señalados como de mayor riesgo por falta de seguridad vial solicitado por ciudadanos, iniciativa presentada por la Regidora María Olga García Ayala

2.- En ese sentido, con fecha 03 de diciembre del año 2025, la oficina de recepción de la Sala de Regidores, tuvo por recibido el oficio NOT/300/2025, mediante el cual, la Secretaría General del Ayuntamiento, notificó el turno de la iniciativa referida en el párrafo que antecede, cuyo punto de acuerdo único es el que se transcribe a continuación:

"ÚNICO: Se turne a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil el estudio de la presente iniciativa, solicitando la intervención oportuna de las áreas competentes para la implementación de los semáforos o dispositivos de control vial en los puntos mencionados en supralíneas, además de la viabilidad de balizar todos los reductores de velocidad o topes, de acuerdo con las motivaciones ya expuestas, y se invite a los trabajos de la comisión a la Mtra. María Olga García Ayala."

3.- A efecto de dar el seguimiento correspondiente, la Presidencia de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, con fecha 20 de marzo del presente año, giró el oficio identificado con el número 0297/2026 al Lic. Luis Octavio Venegas Baltazar, Director de Movilidad y Seguridad Vial Municipal adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad, mediante el cual, se le solicitó expresamente lo siguiente:

- 1) Elaboración de un inventario y geolocalización de todos y cada uno de los reductores de velocidad que haya en esta ciudad, en la que se indique la situación en que se encuentra cada uno, es decir si cumplen o no, con los lineamientos viales requeridos por la normativa aplicable, como lo es el color de alta visibilidad, pintura con reflejantes que permitan su visualización durante la noche o en condiciones de poca iluminación y el acompañamiento de señalética vertical preventiva.



2) Dictamen Técnico Vial respecto de la propuesta de instalación de semáforos en los siguientes cruces:

- a) **Cruce 1.** Calle Hermenegildo Galeana y Av. Constitución.
- b) **Cruce 2.** Av. Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, Calle Carlos Villaseñor, Prolongación Carlos Villaseñor, Calle Poniente y Calle Fresno.
- c) **Cruce 3.** Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez y Calle Carlos Villaseñor.
- d) **Cruce 4.** C. José Vasconcelos y C. Nicolás Bravo.
- e) **Cruce 5.** C. José Vasconcelos y C. Manuel M. Diéguez.

4.- Con fecha 11 de mayo de la anualidad que transcurre, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, en la que estuvieron presentes la Mtra. María Olga Gracia Ayala, autora de la iniciativa de origen, así como el Lic. Luis Octavio Venegas Baltazar, Director de Movilidad y Seguridad Vial Municipal adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad, quien informó que a la fecha no ha sido posible otorgar la respuesta al oficio referido en el punto anterior, en virtud de que el área a su cargo, se encuentra trabajando de manera exhaustiva en la integración del inventario y geolocalización de los reductores de velocidad, así como en los dictámenes de los 5 cruces viales que la iniciativa abarca.

Precisado lo anterior, realizamos la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





I.- En su artículo 115 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, tendrán las facultades para aprobar, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- De conformidad con el procedimiento en comisiones establecido en el artículo 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, una vez recibida la iniciativa por la Presidencia de la comisión, esta debe formular el proyecto de dictamen dentro del plazo de treinta días naturales, salvo que la iniciativa requiera, a juicio de la comisión de un plazo mayor, supuesto en el cual puede prorrogarse, cuidando siempre de respetar los plazos en que la comisión debe dictaminar.

III.- Por otra parte, el artículo 99, numeral 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, estipula que las comisiones deben emitir su dictamen dentro de los sesenta días naturales siguientes a aquel en que se les turnó; y este plazo puede ampliarse si a juicio de la Comisión requiere mayor estudio, situación de la que debe dar aviso al Ayuntamiento para su aprobación.

IV.- Durante la reunión de trabajo llevada a cabo el pasado 11 de mayo, se advirtió que los trabajos preliminares necesarios para el análisis y dictaminación de la propuesta, se encuentran en proceso por parte del área competente, siendo esta la Dirección de Movilidad y Seguridad Vial Municipal adscrita a la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad, la cual está realizando un levantamiento integral y trabajando en el inventario de reductores de velocidad.

Cabe señalar que tanto el balizamiento, como la semaforización inciden directamente en la seguridad vial, motivo por el cual, se requieren especificaciones técnicas precisas, como dimensiones, materiales, visibilidad y tiempos de aforo, entre otras cuestiones, para posteriormente en su caso, considerar el impacto presupuestal correspondiente.

En ese sentido es que se concluyó que, para estar en condiciones de realizar la dictaminación respectiva, es necesario contar con el sustento técnico y operativo, lo





que implica otorgar tiempo adicional para que el área de movilidad municipal, concluya los trabajos y remita la información indispensable para el dictamen final.

V.- Bajo este contexto, con fecha 25 de mayo del presente año, se llevó a cabo la sesión ordinaria número 05, de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, en la que, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se acordó solicitar a este H. Pleno, la autorización de prórroga para el estudio y dictaminación de la iniciativa citada, en los términos de lo previsto en el arábigo 99, numeral 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, toda vez que el área técnica correspondiente actualmente se encuentra trabajando en la realización de todos los estudios preliminares y en la integración de la opinión técnica indispensable para la correcta resolución de este asunto.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, quienes integramos la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil, ponemos a consideración del H. Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza prórroga para el estudio y dictaminación del turno a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, de la Iniciativa que propone se balicen todos los reductores viales ("topes") existentes en el municipio y se instalen semáforos en diversos cruces señalados como de mayor riesgo por falta de seguridad vial solicitado por ciudadanos.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, el contenido del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

**"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE
RUBEN FUENTES GASSON"**

**"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO
ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"**

**"2026, CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL
COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS
ROLÓN ALCARAZ"**





Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 25 de mayo del 2026.
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL


YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE
Presidenta

CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Regidora Vocal


ÓSCAR MURGUÍA TORRES
Regidor Vocal


BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS
Regidora Vocal

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA QUE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, LA PROPUESTA DE QUE SE BALICEN TODOS LOS REDUCTORES VIALES ("TOPEs") EXISTENTES EN EL MUNICIPIO Y SE INSTALEN SEMÁFOROS EN DIVERSOS CRUCES SEÑALADOS COMO DE MAYOR RIESGO POR FALTA DE SEGURIDAD VIAL SOLICITADO POR CIUDADANOS.

*YLV

